

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 140- 2021 - MDP - T

Pucallpa, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pucallpa, de fecha 30 de diciembre del 2021. Donde se trató: Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucallpa, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe Nº1273-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, para el año fiscal 2022, el cual asciende a S/. 21,661,717.00, monto mayor en 52.26% con respecto al PIA del año 2021 (14,321,105.00), asimismo adjunta resumen ejecutivo.

Que, mediante Informe Nº752-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, por un monto de S/. 21,661,717 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, por un monto de S/. 21,661,717 soles, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE